

## CONTENIDO

**PRESENTACION**

**INTRODUCCION**

**I. RECOMENDACIONES TECNICAS**

1. Sobre evaluación de daños y estimación de necesidades
2. Sobre adquisición, transporte y almacenamiento de alimentos
3. Sobre distribución de alimentos y saneamiento ambiental

**II. RECOMENDACIONES AL INCAP SOBRE ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR LA AYUDA ALIMENTARIA EN CASOS DE DESASTRES Y SOBRE APOYO A LOS PAG DE LA SUBREGION**

**ANEXOS**

## PRESENTACION

El Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá --INCAP--, con participación de los gobiernos y de las agencias de ayuda externa, realizó un análisis de los Programas de Alimentación a Grupos --PAG-- de la subregión. Los resultados de dicho análisis fueron discutidos en varias consultas con funcionarios gubernamentales de los países y durante la realización de un taller subregional con las agencias donantes, intermediarias y técnicas. Posteriormente, el INCAP decidió elaborar una propuesta de apoyo técnico para los PAG de la subregión.

El INCAP sometió la propuesta a revisión, por parte de grupos de expertos internos y externos, y después de serle incorporadas las sugerencias pertinentes fue presentada a posibles fuentes de financiamiento. Finalmente, la ROCAP/AID y la OPS/OMS consideraron de interés apoyar financieramente al INCAP en el desarrollo del proyecto propuesto a nivel subregional.

Las actividades del Proyecto de Apoyo Técnico a los Programas de Alimentación a Grupos se iniciaron en noviembre de 1985, con la constitución de un grupo de trabajo ad-hoc sobre el tema "Lineamientos generales para el establecimiento de estrategias nacionales para el uso de la ayuda alimentaria en programas de desarrollo económico-social". El documento preparado por este grupo fue discutido por el Comité Técnico Asesor Subregional --CTAS-- del Proyecto, durante su primera reunión celebrada en diciembre de 1985. El CTAS recomendó incluir, entre otros, el análisis de los programas de alimentación a grupos de personas desplazadas, de refugiados y de víctimas de desastres naturales.

Atendiendo dicha recomendación, el INCAP organizó un nuevo grupo de trabajo ad-hoc que debía encargarse de estudiar las estrategias generales y específicas para la planificación y operación de los PAG cuando deben atender situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales o por la mano del hombre. Este último grupo de trabajo quedó integrado por técnicos nacionales a cargo de programas de alimentación y nutrición a personas desplazadas y refugiados, por técnicos en los programas de alimentación para casos de desastres naturales y por asesores del ACNUR y de la OPS/OMS.

En reunión celebrada en la sede del INCAP entre el 21 y 25 de abril de 1986, el grupo analizó un documento básico preparado por el consultor Dr. Lenin Sáenz, Director de la Unidad Sectorial de Planificación del Ministerio de Salud de Costa Rica. En base a este documento, el grupo preparó una serie de recomendaciones técnicas orientadas a los siguientes aspectos:

- a) Análisis de las actividades de evaluación de daños y estimación de necesidades.
- b) Análisis de las actividades de adquisición, almacenamiento y transporte de alimentos.
- c) Análisis de las actividades de distribución de alimentos y saneamiento ambiental.

El trabajo desarrollado durante la reunión se inició con una presentación general del documento básico preparado. Luego, los participantes se dividieron en dos grupos de trabajo que enfocaron los programas de alimentación y nutrición en emergencias de duración limitada

(desastres naturales) y de duración prolongada (personas desplazadas y refugiados), respectivamente

El resultado de la reunión fue la preparación de una serie de recomendaciones técnicas, las que se espera serán consideradas por el INCAP para poner en ejecución las actividades de planificación, capacitación y operación, de programas de alimentación y nutrición a los grupos señalados en este informe.

La realización de ese análisis fue tarea del grupo de trabajo ad-hoc, cuyo primer resultado es el presente informe. En primera instancia, este documento deberá servir como referencia técnica y de discusión en el Primer Seminario Subregional sobre el tema "Definición y establecimiento de estrategias nacionales para la integración de PAG en los planes nacionales de desarrollo", actividad que tendrá lugar en Guatemala, entre el 21 al 25 de julio de 1986. Posteriormente, servirá como guía general para el desarrollo de actividades por parte de los gobiernos y de las instituciones involucradas en los programas de alimentación de estos grupos.

En cuanto al documento básico preparado por el consultor, el grupo recomendó incluirle algunas consideraciones técnicas adicionales referidas a los programas de alimentación a personas desplazadas y refugiadas, para luego sugerir al INCAP que lo utilice como referencia técnica en el desarrollo del proyecto en lo concerniente.

El presente informe contiene todos los aspectos recién mencionados. La primera parte constituye una síntesis de las recomendaciones técnicas que fueron propuestas durante la reunión de abril; ellas se refieren a aspectos sobre la evaluación de daños y estimación de necesidades, a

aspectos sobre la adquisición, transporte y almacenamiento de alimentos, y acerca de aspectos relativos a la distribución de alimentos y saneamiento ambiental. La segunda parte del presente informe contiene las recomendaciones que se proponen al INCAP, para llevar a cabo algunas estrategias que le permitan impulsar la ayuda alimentaria en casos de desastre, pero también para apoyar a los PAG de la subregión.

## INTRODUCCION

### Consideraciones generales

Cada año, millones de toneladas métricas de alimentos son suministradas como "ayuda alimentaria" a países en desarrollo. Una proporción de estos alimentos es decidida y proporcionada después de la ocurrencia de un desastre natural o provocado por el hombre, con la intención de proveer alimentos que suplan las reservas perdidas durante una emergencia y de atender la alimentación inmediata de las víctimas de ella.

Generalmente, y en principio, este tipo de ayuda responde a propósitos humanitarios, presumiéndose que las víctimas del desastre han perdido sus provisiones o fuentes de suministro de alimentos, que los canales regulares de mercadeo de alimentos han quedado interrumpidos totalmente o que las víctimas han perdido su capacidad de adquisición de los alimentos, aun estando éstos disponibles. En los últimos años, sin embargo, ha existido una tendencia a mantener la ayuda alimentaria durante períodos más largos que los de la etapa de emergencia propiamente tal.

Dada la naturaleza de la mayoría de las emergencias, y de los programas post-desastre, se han hecho pocas evaluaciones completas sobre el impacto del suministro alimentario efectuado después de ocurridas ellas. Recientemente, varios autores han cuestionado el efecto de tal ayuda, sugiriendo que, frecuentemente, aquél es más negativo que positivo. La controversia se centra en el problema de determinar si en todos los tipos de desastre es necesaria la ayuda alimentaria externa o que cada desastre debe ser manejado en forma particular. En este sentido, surgen varias interrogantes que necesitan estudiarse profundamente:

-Cuándo es necesaria la ayuda alimentaria en situaciones de desastre?

-Cuánto tiempo deberá mantenerse esta ayuda después de la emergencia?

-Cómo debería suministrarse esta ayuda?

Obviamente, las respuestas a estas cuestiones están ligadas a los tipos de desastre. En el caso de Centro América y Panamá, han sido frecuentes los desastres de tipo natural, como terremotos e inundaciones; sin embargo, en los últimos años la situación política y socioeconómica ha generado un desplazamiento de gran cantidad de familias que buscan su reubicación interna en el propio país, o solicitan refugio en países vecinos.

La atención de refugiados en la subregión está contemplada dentro del mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados --ACNUR--; por su parte, los grupos de personas desplazadas son atendidos, dentro de cada territorio, por sus gobiernos y también por organismos y agencias internacionales no gubernamentales. La atención de estos grupos representa una experiencia nueva para el personal nacional responsable de estos programas y para las agencias donantes, intermediarias y técnicas, ya que deben aunar sus esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas inmediatas, como alimentación, vivienda, salud, etc., y otras más complejas, como su reubicación o asentamiento definitivo.

La situación descrita muestra una tendencia a continuar agravándose en la subregión, lo que justifica un análisis profundo de los programas de alimentación para personas desplazadas, de refugiados y en casos de emergencia por desastres naturales.

Al cumplir la tarea que le fue asignada --revisar la forma de hacer más efectivos los programas de ayuda alimentaria a víctimas de desastres--,

y a pesar de que aparentemente se aparta de las labores asignadas, el grupo siente la obligación de señalar la imprescindible necesidad de intensificar los esfuerzos necesarios para conocer más a fondo los problemas sociales y psicológicos de las víctimas de los desastres, en especial los de los desplazados y refugiados; esto, con el fin de que la ayuda que se les proporcione no sea orientada exclusivamente por conceptos técnicos, sino también por criterios que puedan ayudar a la reincorporación efectiva y productiva de aquellos a las nuevas condiciones de vida que encuentran dentro del ambiente físico, económico y social que los ha acogido.

## I. RECOMENDACIONES TECNICAS

### 1. Sobre evaluación de daños y estimación de necesidades

Para analizar el tema de evaluación de daños y estimación de necesidades se integraron dos sub-grupos: Uno de ellos analizó el tema en relación a los PAG que deben atender situaciones de desastres de duración limitada, mientras que el otro lo hizo con referencia a los PAG ligados a situaciones de desastres de duración prolongada.

Las recomendaciones, que surgieron de la discusión de los informes rendidos por cada sub-grupo fueron las siguientes:

#### 1.1 Lineamiento general para la planificación y ejecución de actividades de los PAG ante situaciones de desastres de duración limitada

Para desarrollar una adecuada planificación, organización, dirección, control y ejecución de las actividades tendientes a solucionar los problemas generados por un desastre, es recomendable que cada país cuente con una entidad central capaz de coordinar y dirigir los recursos existentes de las instituciones nacionales, públicas y privadas, de las de servicio social y de las de ayuda internacional.

#### 1.2 Información necesaria para la acción de los PAG en casos de desastres de duración limitada

En el Cuadro No. 1 se detalla el tipo de información que se requiere, para manejar la situación de este tipo de desastre en sus diferentes etapas (fases).

En la fase pre-impacto, se señala la información básica, específica y la de tipo de salud y nutrición que se requiere para poder describir las

características de la región o regiones del desastre y para diagnosticar el estado de salud y nutrición que prevalecen en dichas regiones. Este tipo de información es información que los países deben poseer dentro de sus sistemas regulares de estadísticas.

En la fase post-impacto, se indica el tipo de información que se requiere para identificar la población afectada, los daños físicos y el inventario de recursos y de daños. La recolección de esta información, debe ser responsabilidad de autoridades locales debidamente entrenadas para ello.

CUADRO SINOPTICO No. 1

Información necesaria para evaluar daños y estimar necesidades

en situaciones de desastres de duración limitada

Fase	Información básica	Información específica	Información estadística sobre salud y nutrición
a. Información de situación pre-impacto.	1) Información topográfica.	1) Hábitos y tableros alimentarios.	1) Talla/edad en escolares.
(Información previa sobre aspectos generales referentes al área afectada).	2) Información demográfica.	2) Patrones alimentarios de grandes regiones geográficas.	2) Peso/talla en pre-escolares
	3) Estado de las vías de acceso.		3) Morbi-mortalidad por diarrea.
	4) Comunicaciones.		4) Población mayor de 60 años, población de embarazadas y madres lactantes.
	5) Producción agraria de la zona.		
	6) Disponibilidad de transporte y abastecimiento de combustibles y lubricantes.		
	7) Capacidad de almacenamiento de alimentos varios.		
	8) Posibilidades de adquisición de alimentos locales.		
	9) Abastecimientos o fuentes de agua potable.		
	10) Existencia de medios para la preparación de alimentos.		



**Fase**

Información estadística sobre  
salud y nutrición

Información  
específica

Información  
básica

9) Estado de los cultivos.

10) Posibilidades de preparación de alimentos y disponibilidad de combustibles para ello.

11) Estado de los lugares potenciales para almacenamiento de alimentos.

### 1.3 Información necesaria para actuar en caso de desastres de duración prolongada

El tipo de información usado para manejar a las víctimas de estos desastres, difiere del anterior y se detalla en el Cuadro 2. La información requerida se agrupa en tres fases. Cada uno de los cuadros permite clasificar individuos, sus condiciones y necesidades, con el fin de poder identificar y manejar mejor los problemas que surjan en el individuo; y para poder vigilar la evolución de las acciones tomadas y la gravedad de la problemática de salud y nutrición, a efecto de seleccionar las mejores acciones de tratamiento y prevención.

Tanto la recolección como el análisis de la información sugerida para manejarse en desastres de duración limitada o prolongada, debe ser manejada por grupos locales debidamente entrenados para ellos.

CUADRO SINOPTICO No. 2

Información necesaria para evaluar daños y estimar necesidades de desplazados y refugiados

Fase	Información sobre antecedentes de los afectados	Información para evaluación rápida	Información para evaluación detallada	Vigilancia continua
------	---	------------------------------------	---------------------------------------	---------------------

**a. Emergencia**

1. Origen y lugar de procedencia	Examen clínico simple	Evolución casos clínicos y apareamiento de brotes epidémicos de diarrea, enfermedades respiratorias y nutricionales.
2. Composición de grupo familiar: Parentesco, sexo, edad, ocupación habitual	1. Estado nutricional; Peso talla de menores de 11 años	
3. Madres embarazadas, lactantes, ancianos (grupos vulnerables)	2. Signos clínicos vitales	

3. Estado de salud:	3. Estado de salud:	Evolución casos clínicos y apareamiento de brotes epidémicos de diarrea, enfermedades respiratorias y nutricionales.
- diarrea	- diarrea	
- heridas	- heridas	

**b. Intermedia (traslado a centros)**

1) Peso/talla de menores de 5 años	- problemas respiratorios	Objetivo: Evitar el deterioro biológico y nutricional de la población de los desplazados y refugiados.
2) Examen clínico de embarazadas, lactantes, ancianos.	- embarazo	
3) Hábitos y tabúes alimentarios locales.	- lactancia	
4) Patrones de consumo de los diferentes grupos socioeconómicos, por edad y sexo.		

Fase	Información sobre antecedentes de los afectados	Información para evaluación rápida	Información para evaluación detallada	Vigilancia continua
------	---	------------------------------------	---------------------------------------	---------------------

5) Grado y suficiencia del suministro de alimentos básicos, incluyendo las existencias obtenidas de todas las fuentes.

**c. Permanente**

**c.1 Rehabilitación**

Valor calórico de la ración 2,500 calorías: 60-65% cereales 15-20% calorías grasas Dif. % otras fuentes (incluyendo proteína animal).

El programa incluido en el sistema de información en el país respectivo.

**c.2 Integración a la comunidad**

Aporte proteico: 50 g

**c.3 País de refugio definitivo**

Dependiente del sistema nacional de salud del país de refugio definitivo.

#### 1.4 Capacitación de personal de PAG para casos de desastres de duración limitada, para atención de personas en situación de emergencia

En cuanto a las necesidades de capacitación del personal de PAG que asume responsabilidades cuando se producen situaciones de desastres de duración limitada, es conveniente hacer algunas precisiones sobre los aspectos que deben ser materia de capacitación, y sobre los grupos de personas a capacitar.

##### 1.4.1 Sobre los aspectos de capacitación

En este sentido, se recomienda orientar la capacitación:

Hacia el conocimiento global de los diferentes tipos de desastres y de las distintas actividades que deben realizarse en cada caso; y

Hacia el conocimiento práctico de estrategias para coordinar entre las actividades propias y las desarrolladas por otras entidades coparticipantes.

##### 1.4.2 Sobre los grupos de personas a capacitar

Según cual sea la tarea que deba realizar el personal, se recomienda considerar dos grupos de personas a capacitar.

- Personal para hacer la evaluación inicial; se trata de un grupo de personas a las que no se les exige poseer una preparación académica completa. Ellas deberán aprender a discernir qué datos buscar y para qué buscarlos. En general, es recomendable que la evaluación inicial sea realizada por personal que depende del mando central

de las operaciones en un área de desastre.

- Personal para realizar la estimación de necesidades; se trata de un grupo de personas, profesionales, especializadas en necesidades nutricionales y en las formas de satisfacerlas. Ellas deberán adquirir conocimientos generales sobre los distintos tipos de desastres e identificar los problemas específicos que, relacionados a sus especialidades, se pueden presentar. De este modo les será posible estimar la magnitud de los daños y se les facilitará la toma de decisiones sobre las acciones que se deban emprender.

1.5 Capacitación de personal de PAG para casos de desastres de duración prolongada, de atención de desplazados y refugiados

Esta se resume en el Cuadro No. 3 y debe ser responsabilidad de grupos especializados en los diferentes contenidos de los que se trata en el Cuadro.

CUADRO SINOPTICO No. 3

Plan de capacitación para el personal responsable de la atención a desplazados y refugiados, y para la población beneficiaria

C A P A C I T A C I O N

Nivel del personal y población	Contenido	Metodología	Materiales	Asesoría Técnica
a. Autoridades de Salud, Nutrición.	Políticas generales de programas de alimentación y nutrición a grupos de desplazados y refugiados.	Seminario-Taller subregional.	(1) Documento: "Análisis de los Programas de Alimentación a Grupos (PAG) para personas desplazadas, refugiadas y en situaciones de emergencia". (2) Material audiovisual adaptado al documento. (3) Documental filmado.	INCAP-OPS/OMS, ACNUR, UNDRO, FAO/PMA, UNICEF.
b. Encargados de ejecución de programas alimentarios nutricionales (personal nacional y de agencias).	(1) Normas y procedimientos para el uso y manejo de los instrumentos de detección y atención del estado nutricional, y para la vigilancia alimentaria y nutricional. (2) Manejo y conservación de alimentos. (3) Atención primaria de salud.	(1) Seminario-Taller. (2) Cursos de adiestramiento.	(1) Documento: "Análisis de los Programas de Alimentación a Grupos (PAG) para personas desplazadas, refugiadas y en situaciones de emergencia". (Aplicable solo a nivel operacional y de ejecución). (2) Material audiovisual adaptado. (3) Manuales producidos por OPS/OMS, ACNUR, FAO, INCAP. (4) Manual de alimentación y salud para situaciones de emergencia, México 1985.	INCAP-OPS/OMS, ACNUR, UNDRO, FAO/PMA, CICR, Escuelas de Nutrición de cada país, UNICEF.

CAPACITACION

Nivel del personal y población	Contenido	Metodología	Materiales	Asesoría Técnica
G. Población beneficiaria	(1) Hábitos alimenticios; mejoramiento. (2) Conservación, preparación y consumo de alimentos. (3) Elementos de nutrición. (4) Huertos colectivos o familiares. (5) Lactancia materna. (6) Higiene y manipulación de alimentos. (7) Terapia de rehidratación oral. (8) Preparación de productos alimentarios de difícil aceptación: leche, sardinas, cereales y otros. (9) Otros.	(1) Reuniones. (2) Talleres. (3) Cursos de capacitación. (4) Visitas domiciliarias.	(1) Material adaptado al nivel educativo del beneficiario. (2) Afiches Franelógrafos Boletines Perifoneo Tóteres Sociodramas Folletos, etc.	Personal especializado de campo

## 1.6 Manuales para la capacitación del personal que actúa en caso de desastres

Se recomienda que los manuales que se elaboren para la capacitación del personal de PAG que debe actuar cuando se presentan situaciones de desastres, contengan los siguientes aspectos generales:

### a. Evaluación de daños

- 1) Nociones generales sobre desastres.
- 2) Aspectos a observar en situaciones de desastre.
- 3) Procedimiento de recolección de datos.
- 4) Usos de la información recolectada.

### b. Estimación de necesidades

- 1) Generalidades sobre desastres y las actividades que es necesario desarrollar al respecto.
- 2) Elementos básicos de planificación.
- 3) Principios de organización; importancia de la unidad de mando y coordinación.
- 4) Logística.
- 5) Tipos de alimentos y raciones a utilizar.
- 6) Métodos y procedimientos de distribución de alimentos.
- 7) Generalidades sobre saneamiento ambiental para prevenir contaminación de alimentos.
- 8) Generalidades sobre necesidades de seguridad.

### 1.7 Prioridades de la ayuda alimentaria en caso de desastres de duración limitada

Con el fin de decidir las entregas urgentes de ayuda alimentaria, cuando se presenta un caso de desastre de duración limitada, se recomienda tener presente las siguientes acciones prioritarias:

- a. Debe determinarse la necesidad real de recibir ayuda alimentaria.
- b. Deben identificarse los grupos vulnerables, para que sean ellos los que reciban ayuda alimentaria inmediata; por ejemplo, niños pre-escolares, gestantes, lactantes, ancianos, minusválidos y enfermos.
- c. Deben establecerse las condiciones y capacidad de los afectados para preparar alimentos o recibirlos ya preparados.
- d. Deben identificarse las existencias reales de alimentos en las áreas damnificadas.
- e. Debe calcularse la población necesitada y sus requerimientos alimentarios.
- f. Debe definirse el tipo de ración a ofrecer (de subsistencia, de mantenimiento, o de rehabilitación). Para esto, debe tomarse en consideración la disponibilidad de alimentos y los hábitos alimentarios.

## 2. Sobre adquisición, transporte y almacenamiento de alimentos

Al igual que para los restantes temas, el análisis sobre el de adquisición, transporte y almacenamiento de alimentos, se realizó por dos sub-grupos; uno de ellos analizó el tema en relación a los PAG de duración limitada, mientras que el otro lo hizo con referencia a los PAG de duración prolongada.

Los resultados del análisis y discusión de los informes rendidos por los dos sub-grupos se tradujeron en las recomendaciones siguientes:

### 2.1 Responsabilidades y normas que deben cumplir los organismos nacionales encargados de la atención alimentario-nutricional de personas desplazadas y refugiadas (situaciones de desastres de duración prolongada)

#### 2.1.1 Sobre las responsabilidades

Entre sus funciones generales, los organismos nacionales que son responsables de los programas alimentario-nutricionales dirigidos a personas desplazadas y refugiadas deben hacerse cargo de:

- . La definición de mecanismos político/administrativos de los programas de alimentación y nutrición.
- . La determinación y confección de las solicitudes de petición de ayuda al exterior, cuando ésta sea necesaria.
- . El establecimiento de convenios.
- . La búsqueda y obtención de una coordinación efectiva y estricta.

#### 2.1.2 Sobre las normas

Además de las responsabilidades señaladas, los organismos nacionales deben mantener normas precisas para la organización

logística, es decir para la programación y control de las tareas correspondientes a la adquisición, transporte y almacenamiento de alimentos.

2.1.2.1 Normas para el proceso de adquisición de alimentos

- a. Identificar las fuentes de alimentos.
- b. Seleccionar el lugar dónde se van a comprar.
- c. Definir las características del alimento; por ejemplo: condiciones que faciliten su almacenamiento, condiciones para su transporte, condiciones para su distribución, requisitos para su consumo.
- d. Asegurar el financiamiento y la agilidad de los trámites para su obtención.
- e. Efectuar la compra.
- f. Verificar la calidad, cantidad y estado sanitario del alimento.

2.1.2.2 Normas para el proceso de transporte de alimentos

- a. Identificar y clasificar los medios de transporte disponibles.
- b. Seleccionar el tipo de transporte adecuado y la vía (terrestre, acuática o aérea).
- c. Hacer la planificación y selección de las rutas de acceso y circulación.
- d. Planificar el apoyo logístico necesario

para el buen funcionamiento, abastecimiento y mantenimiento del transporte.

e. Asegurar los recursos financieros para garantizar la operación de los medios adecuados.

### 2.1.2.3 Normas para el almacenamiento de los alimentos

a. Identificar los lugares de almacenamiento, tanto los de cobertura regional y nacional, como los del nivel local, etc.

b. Seleccionar y acondicionar los lugares de almacenamiento.

c. Recibir, revisar y clasificar el alimento.

d. Garantizar condiciones adecuadas de almacenaje.

e. Preparar paquetes con raciones de alimentos, preferentemente secos.

f. Diseñar procesos de tramitación ágiles y sencillos para el control de la adquisición y de todo manejo de la distribución.

g. Proporcionar la seguridad adecuada para el almacenamiento de los alimentos.

## 2.2 Lineamientos generales para la planificación, dirección y control de la logística de PAG en situaciones de desastre de duración prolongada

Para garantizar que el programa de ayuda alimentaria sea

eficiente y eficaz en la atención de las personas desplazadas y refugiadas, grupos que se generan como consecuencia de un desastre de duración prolongada, es recomendable que los organismos nacionales que son responsables de los programas de alimentación y nutrición tomen en cuenta las siguientes guías operacionales:

a. Debe establecerse un comando central único que coordine las operaciones; para llevar a efecto esa coordinación es conveniente delegar responsabilidades entre los organismos ejecutores, asegurando que cada uno de ellos comprenda claramente las necesidades globales.

b. Debe lograrse una utilización efectiva del recurso humano nacional e internacional que posea experiencia en programas de alimentación a personas desplazadas y refugiadas.

c. Debe organizarse un sistema logístico flexible que sea adecuado a las circunstancias.

d. Deben establecerse mecanismos de información permanente entre los niveles regional y local.

e. Debe diseñarse un plan de evaluación para aplicarse permanentemente al sistema de apoyo logístico.

f. Deben definirse las responsabilidades de cada una de las instituciones involucradas; debe incluirse la definición de:

- Líneas de autoridad.
- Canales de comunicación.
- Flujos de trámites, los que deben ser ágiles y sencillos.
- Actividades de divulgación y capacitación amplias

sobre los planes existentes y acerca de la forma de desarrollar las tareas necesarias en situaciones de desastre.

g. Se debe planificar siguiendo un patrón básico de normas, pero que puedan ajustarse a las situaciones que se presenten.

h. Debe promoverse el trabajo multidisciplinario, multiinstitucional, en equipos.

### 2.3 Medios y modalidades de acción útiles para la coordinación de las operaciones logísticas de los PAG que actúan en situaciones de desastre

a. Realizar eventos destinados a capacitar y desarrollar una actitud positiva para la coordinación; pueden considerarse eventos tales como reuniones, seminarios, talleres.

b. Planificación conjunta de actividades para situaciones de desastre.

c. Precisar con claridad las áreas de responsabilidad y los ámbitos de trabajo.

### 2.4 Necesidades de capacitación para lograr una logística efectiva en PAG de duración limitada

Entre las necesidades más importantes, se recomienda capacitar al personal en los siguientes aspectos:

a. Normas para efectuar una evaluación inicial acertada; debe aprenderse qué datos buscar y para qué.

b. Interrelación existente entre las actividades de un área y las desarrolladas en otra.

c. Planificación, programación, organización y control de actividades logísticas.

d. Diseño de sistemas de logística que sean ágiles y sencillos.

e. Principios básicos de calidad y condiciones sanitarias de los alimentos que se adquieran.

f. Generalidades y normas sobre almacenamiento y conservación de alimentos.

g. Generalidades y normas para la utilización óptimas del transporte.

2.5 Capacitación sobre almacenamiento: para personal de PAG que actúan en situaciones de desastres de duración prolongada

CUADRO SINOPTICO No. 4

CAPACITACION SOBRE LOGISTICA EN ALMACENAMIENTO, PARA PERSONAL DE PAG  
QUE ACTUAN EN DESASTRES DE DURACION PROLONGADA

CAPACITACION			
Personal a capacitar	Contenidos	Metodología	Instrumentos
a. Personal encargado del almacén.	(1) Manejo básico de almacenes. (2) Manejo y conservación de productos alimenticios. (3) Higiene y aseo de los centros de almacenaje y en la distribución de alimentos. (4) Manejo de tablas sobre valores nutritivos de alimentos y sus equivalencias. (5) Otros.	Cursos de capacitación a nivel nacional.	(1) Folletos. (2) Materiales impresos. (3) Material audiovisual. (4) Ejercicios prácticos.
b. Personal encargado de empaque y reempaque de alimentos.	(1) Limpieza e higiene del recinto. (2) Manejo e higiene de alimentos. (3) Conocimientos mínimos sobre reempaque de alimentos. (4) Otros.	Cursos locales de capacitación	(1) Folletos. (2) Material impreso. (3) Material audiovisual. (4) Ejercicios prácticos.

CAPACITACION

Personal a capacitar	Contenidos	Metodología	Instrumentos
c. Personal local	1) Principios básicos sobre elaboración y conservación de los alimentos.	Programa de educación continua	Material didáctico adaptado al nivel educativo de los participantes.
1. Bodegas	2) Higiene de los utensilios.		
2. Cocinas	3) Higiene personal.		
a) Colectivos	4) Higiene del hogar.		
b) Individuales	5) Principios sobre lactancia materna.		
	6) Educación nutricional		
	7) Manejo de la enfermedad diarreica en niños menores de cinco años		
	8) Principios sobre programa ampliado de inmunizaciones.		
	9) Otros.		

## 2.6 Manuales para la capacitación del personal de PAG que actúa en casos de desastres

Se recomienda que los manuales que se elaboren para la capacitación del personal de PAG creados, o en ejecución, para actuar en situaciones de desastre, contenga los siguientes aspectos generales:

- a. Normas y técnicas para la evaluación inicial.
- b. Normas y técnicas para la estimación de necesidades.
- c. Características de la interrelación entre actividades de PAG y las desarrolladas por otros agentes.
- d. Generalidades sobre planificación, organización, dirección y control de procesos de logística.
- e. Principios básicos de control de calidad y de condiciones sanitarias de alimentos.
- f. Principios básicos sobre transporte, almacenamiento y conservación de alimentos.

## 2.7 Criterios básicos para la operación logística de PAG en situaciones de desastre

Para garantizar que los PAG puedan realizar eficazmente las actividades relacionadas a la adquisición, transporte y almacenamiento de los alimentos, se recomienda aplicar los siguientes criterios:

### 2.7.1 Sobre el proceso de adquisición

- a. Que la entrega de alimentos se base en las necesidades nutricionales y hábitos alimentarios de los damnificados.
- b. Que las cantidades de alimentos que se van a adquirir en el mercado local se correspondan con la capacidad de

almacenamiento disponible y que sean del menor costo.

c. Que se limite la variedad de los alimentos a seleccionar.

d. Que se adquieran los alimentos que presten facilidades para su almacenamiento, transporte y distribución.

e. Que se exija, al proveedor, embalajes que resistan la transportación y condiciones de almacenamiento de los alimentos.

#### 2.7.2 Sobre almacenamiento

a. Que las bodegas estén próximas al lugar donde se distribuirán los alimentos.

b. Que el acceso a las bodegas sea fácil.

c. Que las condiciones de las bodegas reúnan los requisitos mínimos de seguridad contra humedad, insectos, roedores, incendios y hurtos.

d. Que los controles de inventario que deben establecerse, sean ágiles y sencillos.

e. Que se soliciten y obtengan los recursos humanos necesarios, y que se les asignen funciones específicas.

#### 2.7.3 Sobre el transporte

a. Que se disponga de los medios de transporte sean necesarios, dando prioridad a los medios locales.

b. Que se cuente con las fuentes de lubricantes y combustibles que sean necesarias.

c. Que se cuente con los medios adecuados de mantenimiento inmediato.

d. Que se coordine el uso de los recursos del

sector público y privado, al menor costo.

e. Que se asegure la disposición de mapas del área, e información general sobre ella, y se efectúe un reconocimiento de rutas, normales y alteradas.

f. Que el personal con que se cuente, esté capacitado, preferentemente, con conocimientos de la región afectada.

g. Que se evalúen las distintas alternativas de transporte, considerando sus costos y beneficios.

### 3. Sobre distribución de alimentos y saneamiento ambiental

El análisis de los temas sobre distribución de alimentos y saneamiento ambiental, integrado para el efecto también se efectuó por dos sub-grupos; uno de ellos analizó la problemática correspondiente a los PAG de duración limitada, mientras que el otro lo hizo con respecto a los PAG de distribución prolongada.

Los resultados del análisis y discusión de los informes rendidos por los dos sub-grupos, se tradujeron en las recomendaciones siguientes:

#### 3.1 Normas generales para organizar la distribución de alimentos

La distribución de alimentos debe ser organizada de modo que las familias beneficiarias reciban periódicamente las raciones correspondientes. En este sentido, se recomienda que los encargados de la distribución se cifren a normas establecidas y velen porque se haga buen uso de los alimentos.

##### 3.1.1 Sobre las tareas generales para la distribución

Las tareas generales que le corresponde cumplir al equipo encargado de la distribución de alimentos en los asentamientos, son

las siguientes:

- a. Empadronar y organizar a los damnificados.
- b. Identificar poblaciones aisladas.
- c. Identificar desnutridos graves, para su referencia a servicios especializados.
- d. Estimar las necesidades alimentarias.
- e. Organizar los grupos que van a distribuir.
- f. Estimar las necesidades de combustible y utensilios para cocinar.
- g. Estimar las necesidades de envases para distribuir en seco.
- h. Decidir el tipo de ración que se distribuirá (seca o cocida).
- i. Aplicar medidas para el saneamiento ambiental, de manera que se evite la contaminación de alimentos.
- j. Organizar los grupos voluntarios.
- k. Preparar paquetes de alimentos familiares para alimentación en seco.

### 3.1.2 Sobre la composición del equipo de distribución

El equipo de distribución de alimentos para los campamentos y asentamientos debería estar integrado por las siguientes personas:

- a. Un encargado de bodegas a nivel local/de campamento (personal nacional).
- b. Un jefe de colonia (refugiado o persona desplazada) por cada grupo de 50 familias.
- c. Un jefe de comedor colectivo y de centros de

alimentación suplementaria/terapéutica.

**3.1.3 Sobre las tareas específicas de los componentes del equipo de distribución**

**3.1.3.1 Encargado de bodega**

Se trata de una persona cuyo trabajo principal es el de colaborar con el personal del asentamiento campamento.

Es el responsable de:

- a. La recepción de los alimentos;
- b. El manejo y control de los productos en la bodega;
- c. La distribución de alimentos al jefe de colonia (de acuerdo al grupo familiar atendido).

**3.1.3.2 Jefe de colonia**

Es el responsable de:

- a. El censo semanal;
- b. La recepción de los alimentos, de acuerdo al número de familias asignadas;
- c. La distribución de la ración individual o familiar;
- d. La supervisión del buen uso de los alimentos.

**3.1.3.3 Jefe de comedor colectivo o de los programas de alimentación suplementaria y terapéutica**

Es el responsable de:

- a. El censo semanal;

b. La recepción de alimentos, de acuerdo al número de personas que se atienden.

c. La elaboración, manipulación y distribución de los alimentos, de acuerdo a las normas establecidas.

### 3.2 Normas generales para procurar un saneamiento ambiental apropiado

La obtención de condiciones ambientales apropiadas para los alimentos debe ser lograda mediante el cumplimiento de varias tareas que son de responsabilidad del encargado de bodegas, del jefe de la colonia y del jefe de comedores colectivos y de centros de alimentación suplementaria terapéutica.

#### 3.2.1 Encargado de bodega

Es el responsable de:

a. El respeto de las normas de higiene por parte del personal involucrado;

b. La higiene y aseo del recinto;

c. El manejo correcto de los procesos de almacenamiento,

d. La manipulación correcta de los productos;

e. El control de la fauna nociva.

#### 3.2.2 Jefe de la colonia

Es el responsable de:

a. La manipulación higiénica de los productos;

b. La higiene del recinto de redistribución.

3.2.3 Jefe de los comedores colectivos y de los centros de alimentación suplementaria/terapéutica

Es el responsable de:

- a. La higiene en la cocina, comedor y en otros servicios;
- b. La higiene de utensilios de trabajo;
- c. El respeto de las normas de higiene personal por parte del personal y los beneficiarios;
- d. El control de la fauna nociva en la cocina y en el comedor.

Para garantizar un adecuado cumplimiento de sus responsabilidades, es conveniente que el jefe de los comedores colectivos y de los centros de alimentación suplementaria terapéutica posea:

- . Conocimientos generales que permitan identificar criterios para la distribución de raciones secas o alimentos cocidos.

- . Conocimientos generales sobre dietética.

- . Conocimientos y capacidad de análisis de los problemas específicos que se presentan en el proceso de distribución de alimentos a grupos.

3.3 Actividades prioritarias para la distribución de alimentos

Al planearse y ejecutarse la distribución de alimentos, se recomienda aplicar las siguientes actividades prioritarias:

- a. Identificar las necesidades reales del área afectada.
- b. Identificar los grupos prioritarios, considerando entre ellos los que hayan quedado aislados y los que hayan perdido a la persona

que era jefe de la familia.

c. Identificar criterios para verificar la existencia de alimentos locales.

d. Definir las condiciones que deben existir para cocinar en casa los alimentos.

e. Conocer los hábitos alimentarios de los grupos.

f. Conocer la forma en que el desastre haya afectado a la población en sus posibilidades de adquirir alimento

g. Conseguir alimentos fáciles de distribuir y almacenar.

h. Asegurar la existencia de condiciones mínimas de sanidad ambiental.

i. Crear controles ágiles y sencillos, para que sean oportunos.

j. Distribuir prioritariamente los alimentos locales.

3.4. Estrategias generales para la logística de los PAG que actúan en situaciones de desastres de duración prolongada, Para generar un sistema de planificación y ejecución de actividades destinadas a lograr una logística eficiente para el suministro de ayuda alimentario-nutricional para personas desplazadas y refugiadas, se proponen las siguientes estrategias generales:

a. Utilización de la información existente.

b. Desarrollo de reuniones subregionales de capacitación (talleres).

c. Realización de reuniones nacionales de los responsables de programas.

d. Análisis continuo del proceso que llevará efecto el programa de desastres a nivel nacional.

e. Obtener la cooperación técnica de los organismos internacionales.

f. Aprovechamiento de las infraestructuras locales.

## II. RECOMENDACIONES SOBRE ESTRATEGIAS DEL INCAP PARA IMPULSAR LA AYUDA ALIMENTARIA EN SITUACIONES DE DESASTRE Y EL APOYO A LOS PAG

Ante la severidad del problema y la aparente tendencia a su crecimiento, el Grupo de Trabajo considera que las acciones de apoyo técnico a los PAG deben iniciarse a la mayor brevedad. Como para ello es conveniente realizar acciones en todos los niveles, el Grupo de Trabajo recomienda al INCAP:

a. Motivar a los Gobiernos del área sobre la importancia de disponer oportunamente de elementos técnicos para afrontar situaciones de emergencia.

b. Ofrecer apoyo técnico a las estructuras organizativas que son responsables de la acción en situaciones de desastre, de modo que se fortalezcan, si ya existen, o sean creadas.

c. Capacitar al personal responsable del PAG que actúa en situaciones de desastres.

d. Buscar apoyo y realizar esfuerzos de coordinación, de las acciones, con las agencias internacionales.

e. Capacitar a las comunidades que se hayan detectado como más vulnerables, acerca de las formas en que ellas mismas pueden contribuir a la solución efectiva de los problemas que se presentan en situaciones de desastre

f. Realizar esfuerzos orientados a coordinar la acción de las agencias voluntarias participantes.

g. Identificar, las áreas que serán marco de investigaciones operacionales, y las posibles fuentes de información para realizar estas últimas.